

LA TRANSFORMACIÓN Y LOS NUEVOS RETOS DE LOS BANCOS CENTRALES. RELEVANCIA DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL.

JAIME HERRERO

Vicesecretario General
Director General Adjunto
Banco de España

III SEMINARIO SOBRE GESTIÓN DOCUMENTAL Y DE ARCHIVOS EN LOS BANCOS CENTRALES

Madrid

10 -13 septiembre de 2019

VICESECRETARÍA GENERAL



ÍNDICE

- I. CONSIDERACIONES INICIALES.**
- II. EL NUEVO PAPEL DE LOS BANCOS CENTRALES.
ÁMBITOS RELEVANTES DE ACTUACIÓN.**
- III. CONSIDERACIONES FINALES.**

LA NUEVA POSICIÓN DE LOS BANCOS CENTRALES EN LA ACTIVIDAD PÚBLICA Y PRIVADA.



TRAYECTORIA DE LOS BANCOS CENTRALES

ÁMBITOS DE ACTUACIÓN TRADICIONALES

OPERACIONES BANCARIAS.
BILLETES (EMISIÓN,
DISTRIBUCIÓN, ...).
SISTEMAS DE PAGO.

POLÍTICA MONETARIA.
OTRAS POLÍTICAS
ECONÓMICAS.

SUPERVISIÓN FINANCIERA Y
BANCARIA.

ESTABILIDAD FINANCIERA.

ÁMBITO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN,
GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN, POLÍTICA DOCUMENTAL
Y TRANSFORMACIÓN

LA CONFIGURACIÓN EN LA ACTIVIDAD PÚBLICA Y PRIVADA

LAS CLAVES DE LA ACTIVIDAD DE UNA SOCIEDAD MERCANTIL

NEGOCIO

CLIENTELA

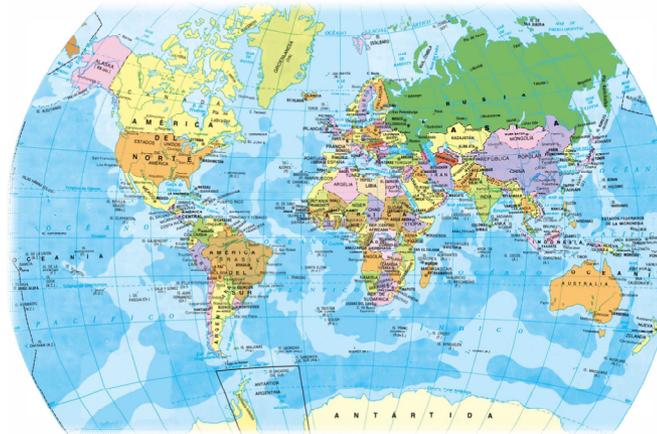
**ORGANIZACIÓN
/ GOBIERNO**

**STAFF
INFRAESTRUCTURAS**

ESTRATEGIA

RIESGOS

LA CONCEPCIÓN GLOBAL DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA.



- El poder de **INTERNET**.
- El nacimiento de las **REDES SOCIALES**.
- La aparición de **GRANDES OPERADORES**.
- Los riesgos de **CIBERSEGURIDAD/INTIMIDAD**.
- El nuevo poder del **CIUDADANO**.



LA CONCEPCIÓN GLOBAL DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

DESINTERMEDIACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA



EL NUEVO PAPEL DE LOS BANCOS CENTRALES. ALGUNOS ÁMBITOS RELEVANTES DE ACTUACIÓN.

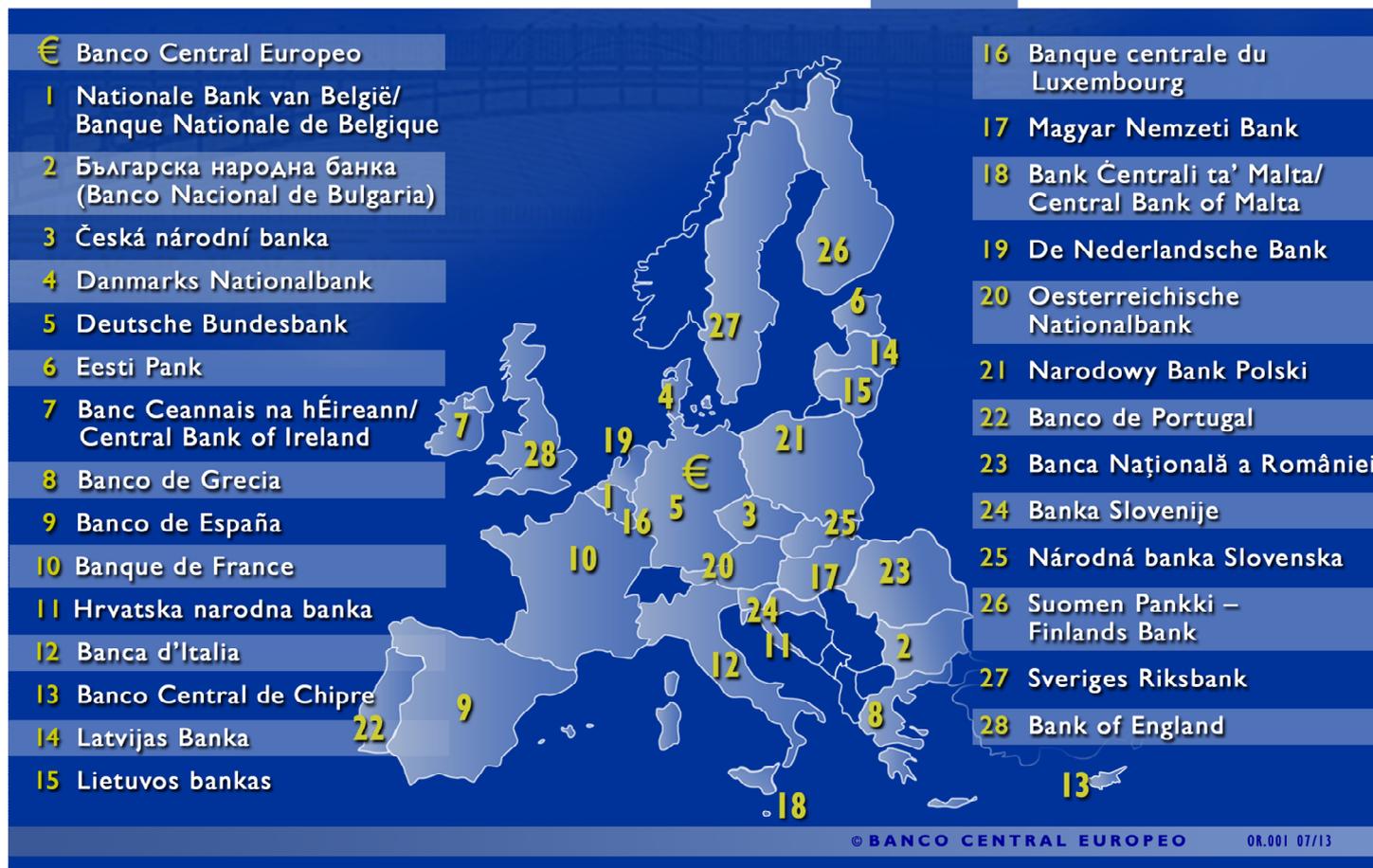


Q

EL SISTEMA EUROPEO DE BANCOS CENTRALES (SEBC)



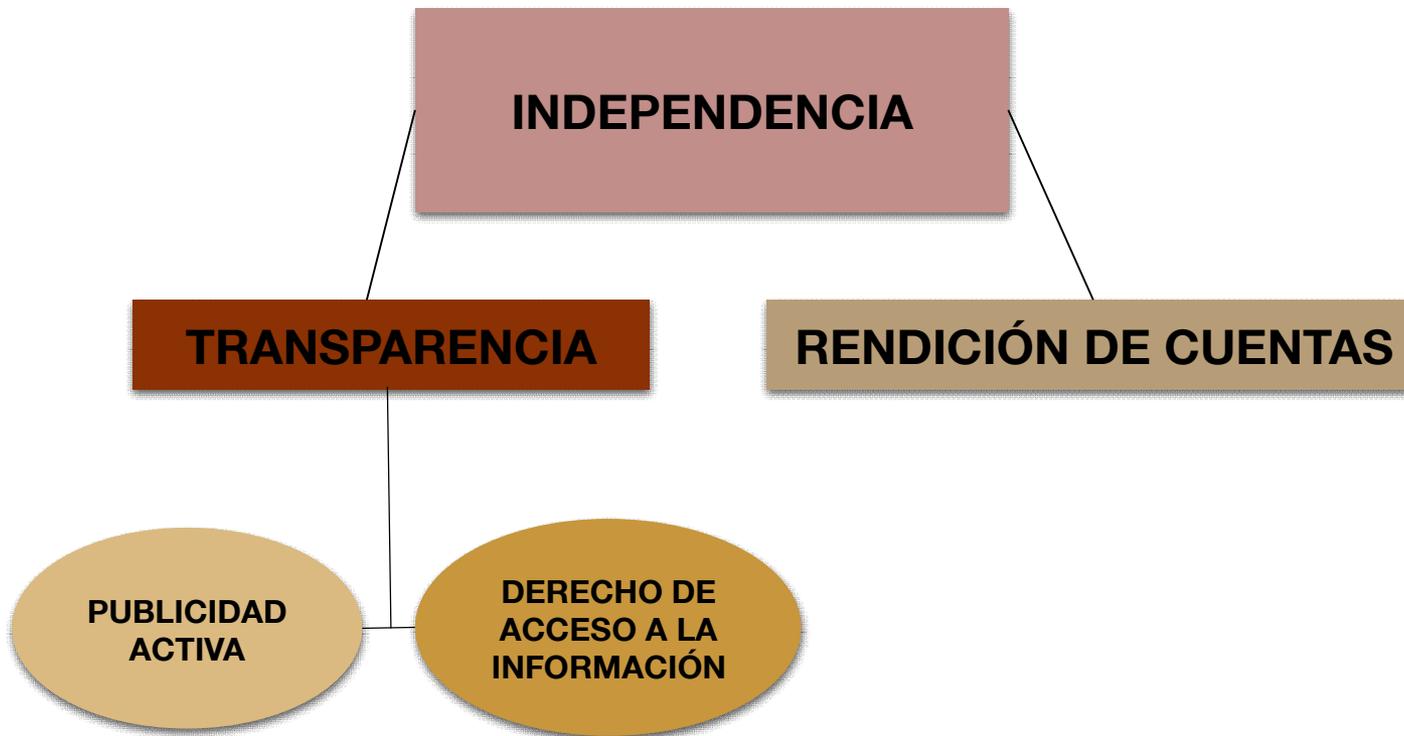
ORGANIZACIÓN



TRANSPARENCIA PÚBLICA Y DACIÓN DE CUENTAS.



PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN



PORTAL DE TRANSPARENCIA.

BANCO DE ESPAÑA
Eurosistema

English | Cooficiales | YouTube | RSS | Glosario | Mapa web | Contacto | Enlaces

Buscar : → Búsqueda Avanzada »

Sobre el Banco

Eurosistema

MUS

Servicios

Empleo y becas

Normativa

Publicaciones

Sala de prensa

ÁREAS DE ACTUACIÓN

Seleccione un área ▶

PORTAL DE TRANSPARENCIA

Transparencia

Inicio > Sobre el Banco > Transparencia

Transparencia

La Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno tiene como finalidad ampliar y reforzar la transparencia de la actividad pública como mecanismo para facilitar el control de la actuación pública.

El Banco de España, en el ejercicio de sus funciones y actividades, aborda el régimen de transparencia desde dos perspectivas:

- la publicidad activa de las entidades y sujetos incluidos en su ámbito de aplicación;
- el derecho de acceso de los ciudadanos a la información pública.

El ejercicio de publicidad, cuya finalidad es difundir aquella información cuyo conocimiento puede ser relevante para la transparencia, se articula en los siguientes apartados.

CONTACTO

VICESECRETARÍA

TRANSPARENCIA Y GESTIÓN DOCUMENTAL

► Dirección postal:

Alcalá, 48
28014 Madrid

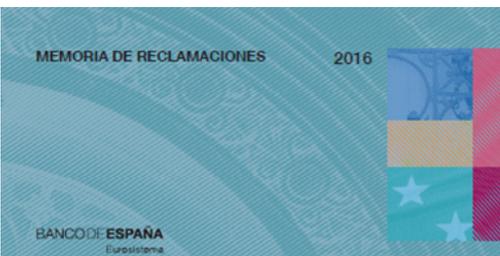
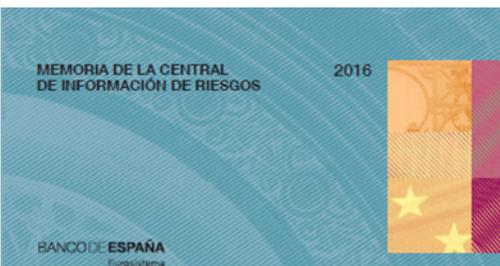
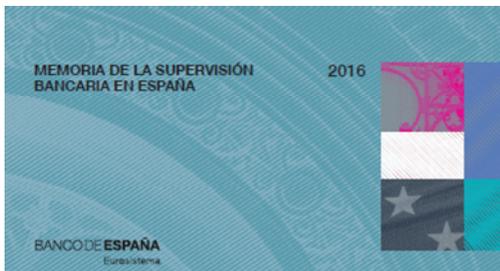
► E-mail:

transparencia@bde.es

INFORMACIÓN RELACIONADA

HERRAMIENTAS

 RSS del Portal de Transparencia



NUEVAS FUNCIONES DE LOS BANCOS CENTRALES.



ESTABILIDAD DE PRECIOS: OBJETIVO DEL EUROSISTEMA



POLÍTICA MONETARIA

El artículo 127 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea dispone que:

«I. El objetivo principal del SEBC [Eurosistema] será mantener la estabilidad de precios.

Sin perjuicio de este objetivo, el SEBC [Eurosistema] apoyará las políticas económicas generales de la Unión con el fin de contribuir a la realización de los objetivos de la Unión establecidos en el artículo 3 del Tratado de la Unión Europea».



© BANCO CENTRAL EUROPEO

MP.001 01/12



Definir y ejecutar la
política monetaria

Mantener y gestionar las
reservas oficiales
de los Estados miembros de la UE
pertencientes a la zona del euro



Realizar operaciones de
cambio de divisas



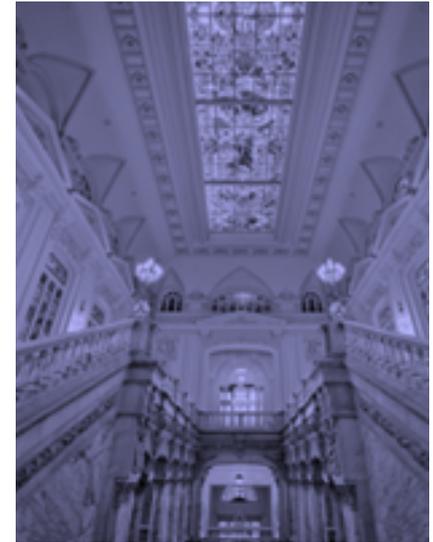
Promover el buen funcionamiento
de los **sistemas de pago**



CRECIMIENTO ECONÓMICO

FOMENTO DEL EMPLEO

DESARROLLO SOCIAL

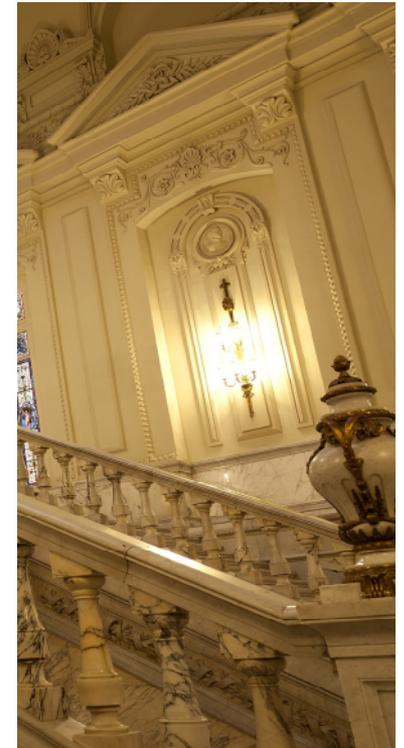


**ESTABILIDAD
FINANCIERA**

**PROTECCIÓN DEL
CONSUMIDOR**

**PREVENCIÓN
LAVADO ACTIVOS**

**INTELIGENCIA
ECONÓMICA**



RESPONSABILIDAD
INSTITUCIONAL Y
MARCO ÉTICO.



RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL Y MARCO ÉTICO

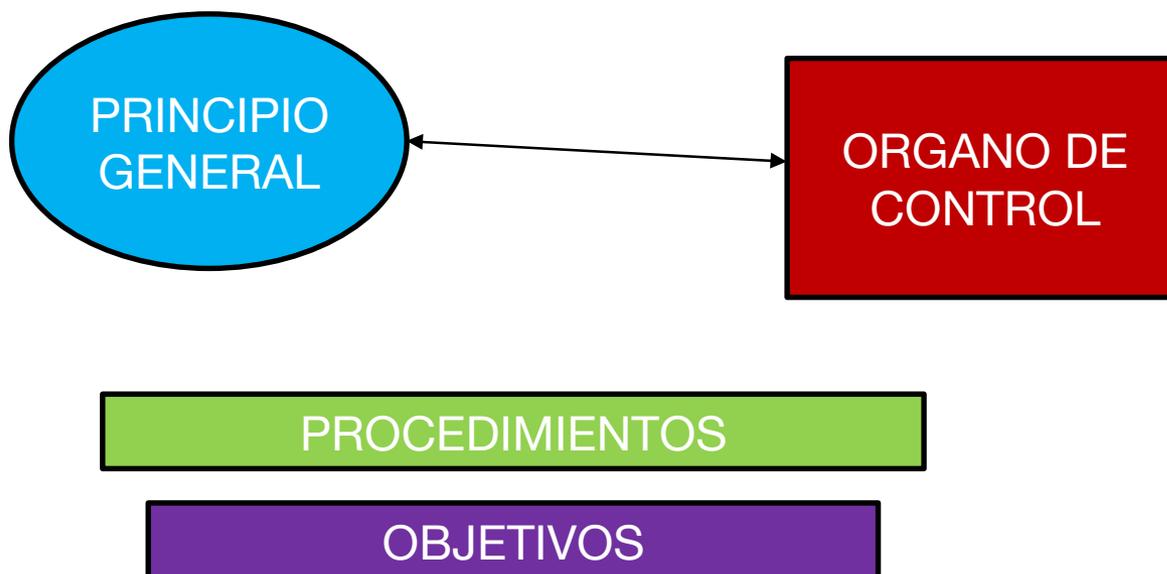
INCOMPATIBILIDADES

RÉGIMEN DE CONDUCTA Y ACTUACIÓN

INVERSIONES

CONFLICTOS DE INTERÉS

RÉGIMEN POST-CESE



RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL Y MARCO ÉTICO

MEDIO AMBIENTE

**COMERCIO JUSTO
Y SOSTENIBLE**

**LUCHA CONTRA
LA DESIGUALDAD**

**AYUDAS SOCIALES
Y HUMANITARIAS**

**DERECHOS
HUMANOS, AYUDA
A LA SALUD Y A
LA EDUCACIÓN**

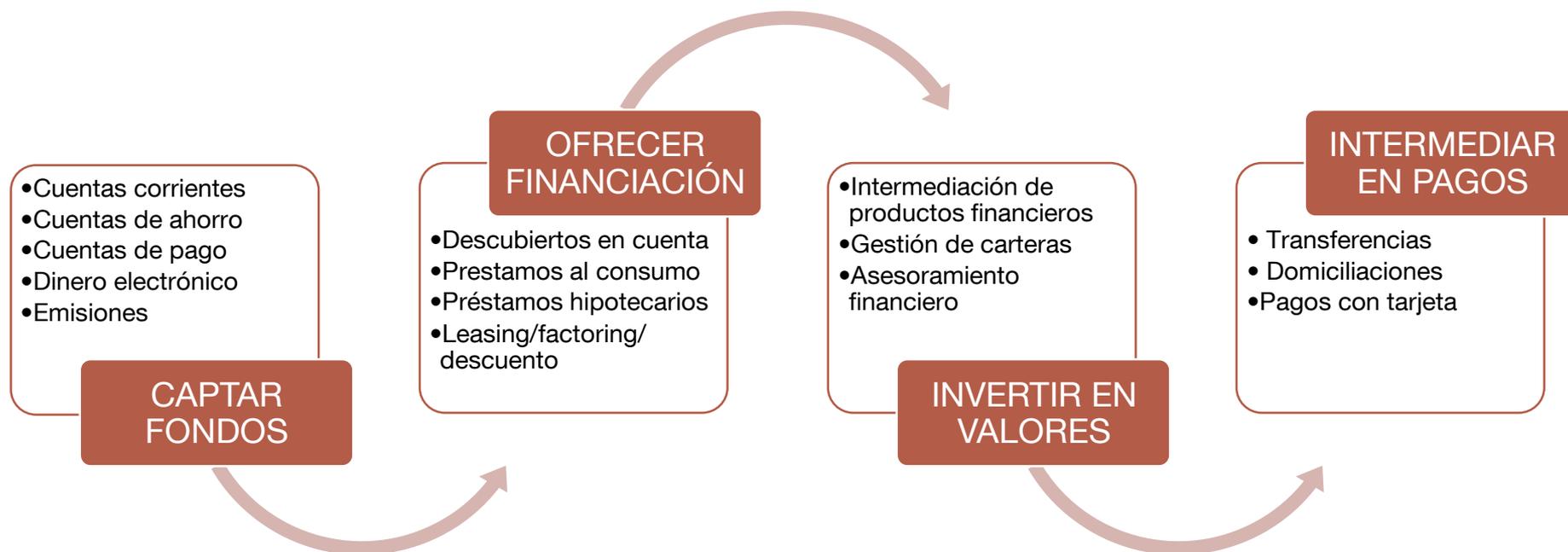
**AYUDA A LA
EDUCACIÓN Y A
LOS JOVENES**

EMPLEADOS: DOBLE VISIÓN

FINANZAS E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA.



¿CUÁLES SON LOS SERVICIOS FINANCIEROS MÁS RELEVANTES?



Fuente: División de Autorizaciones y Registro de Entidades.

DEFINICIONES



- Economía disruptiva.



- Fintech.



- Monedas Virtuales.



- Registros.



- Sistemas de Pagos digitales (Paytech).

REGISTROS DISTRIBUIDOS

- **Registro distribuido**
 - ➔ base de datos
 - ➔ sin gestor del control
 - ➔ copias en red descentralizada
 - **Blockchain**
-
- **Utilización de los RD en el futuro.**

POLÍTICA DOCUMENTAL GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN.



El objetivo de la **Política de Gestión de los documentos y archivos** es establecer los principios básicos, comunes, únicos y corporativos que rijan la gestión de los documentos del Banco de España.

De manera que se garantice (1/2):

➤ **Crear, recibir, utilizar y conservar documentos capaces de respaldar las funciones y actividades de la organización por el tiempo que se estime necesario garantizando su:**

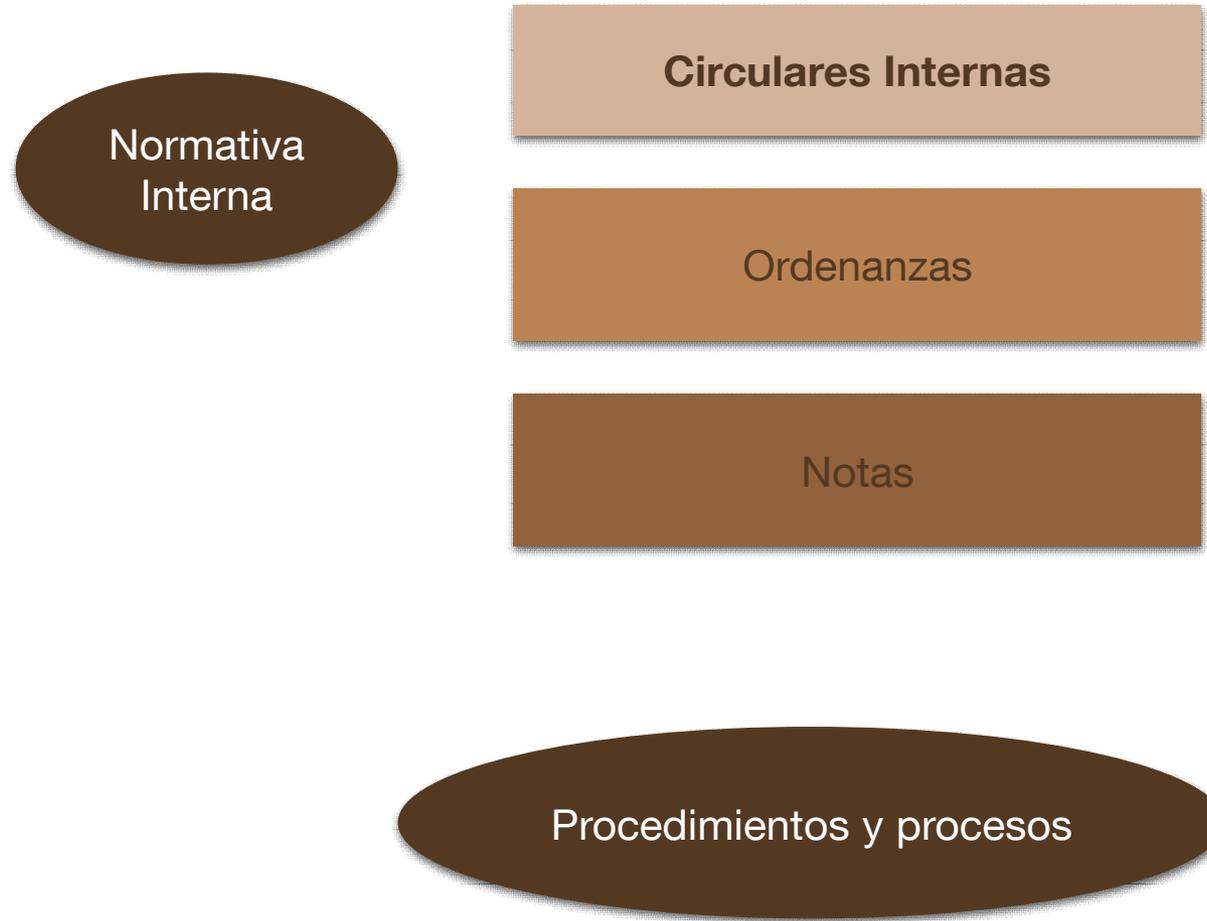
Autenticidad: Estableciendo normas y procedimientos de control en su creación, recepción, transmisión y conservación

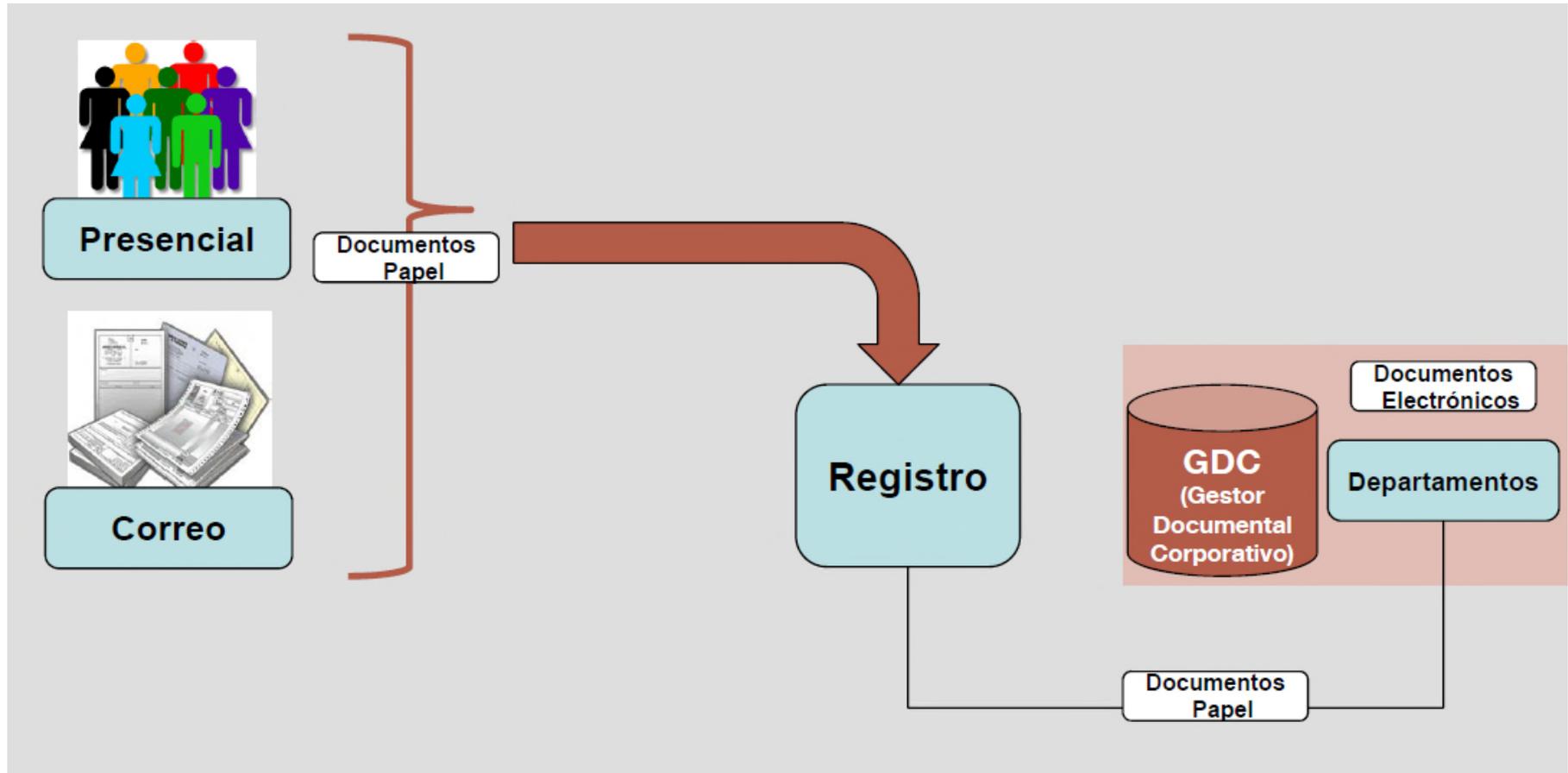
Fiabilidad: si son una representación completa y exacta de las operaciones, actividades y hechos de los que son testigos

Integridad: si están completos y no han sido alterados después de su creación y recepción inicial

(.../...)

Fuente: División de Archivos y Gestión Documental.





Fuente: División de Archivos y Gestión Documental.



Inventario documental

Revisión y actualización de las series documentales de Departamento.

Correspondencia con el Manual de Archivo del Archivo General



Digitalización garantizada

Solución de captura centralizada que permite transformar el papel en información digital y procesarla para transferirla al gestor documental:

- Escaneo (tiff).
- OCR full text (facilitando búsquedas por contenido).
- Convertir imagen en PDF/A
- Firma (sello de Órgano y sellado de tiempo)

Uso de hash en cada uno de los pasos anteriores.



Tratamiento documental

Catalogación de los documentos sustentada en el modelo de gestión documental corporativo.



Transferencia de la documentación

Transferencia de los documentos y datos al Gestor Documental corporativo
Transferencia de expedientes físicos al Archivo General

Fuente: División de Archivos y Gestión Documental.

BANCO DE ESPAÑA
Eurosistema

English | Cooficiales | ¿Quiénes somos? | Mapa web

Buscar :

Inicio

Ciudadanos

Empresas

Instituciones financieras

Administraciones

Catálogo de trámites

OficinaVirtual
BANCO DE ESPAÑA



?

Preguntas frecuentes

R^e

Registro Electrónico:
Información general,
requisitos técnicos e
instrucciones

TRÁMITES POR TEMA

Tema

Dirigido a:

Filtrar

PORTALES

- Banco de España
- Portal del Cliente Bancario
- SEPA
- SEPBLAC
- Portal de Transparencia
- FNMT
- CNMV

TRÁMITES MÁS UTILIZADOS

- Solicitud de informes de riesgos a la Central de Información de Riesgos por los titulares
- Reclamaciones, Quejas y Consultas
- Presentación por los residentes en España de las declaraciones sobre las transacciones económicas y los saldos de activos y pasivos financieros con el exterior (formulario ETE)
- Canje de pesetas a euros
- Cambio de billetes y monedas de euro a otros de menor denominación
- Obtención de certificados electrónicos para relaciones con el Banco de España

ARCHIVOS MÁS DESCARGADOS

- Solicitud de informes de riesgos a la Central de Información de Riesgos (951 KB)
- Informe de riesgos: significado del contenido y claves utilizadas (91 KB)
- Formulario para la declaración anual resumida (1 MB)
- Formulario para declarantes, personas jurídicas (incluidas unidades públicas) y personas físicas con operaciones y/o saldos (1 MB)
- Procedimientos y servicios con tramite por registro electrónico (100 KB)
- Aplicaciones Técnicas de la Circular B.E. 4/2012, de 25 de abril, sobre normas para la comunicación por los residentes en España de las transacciones económicas y los saldos de activos y pasivos financieros con el exterior (700 KB)

TABLÓN DE ANUNCIOS

18.07.2019
Procedimientos y servicios de la Oficina Virtual con Registro Electrónico

19.06.2019
Nuevo sistema simplificado de envío de solicitudes, escritos y comunicaciones a través de Registro Electrónico

09.05.2019
Riesgos de la cesión de certificados electrónicos a terceros

Ver todos los anuncios

UTILIDADES

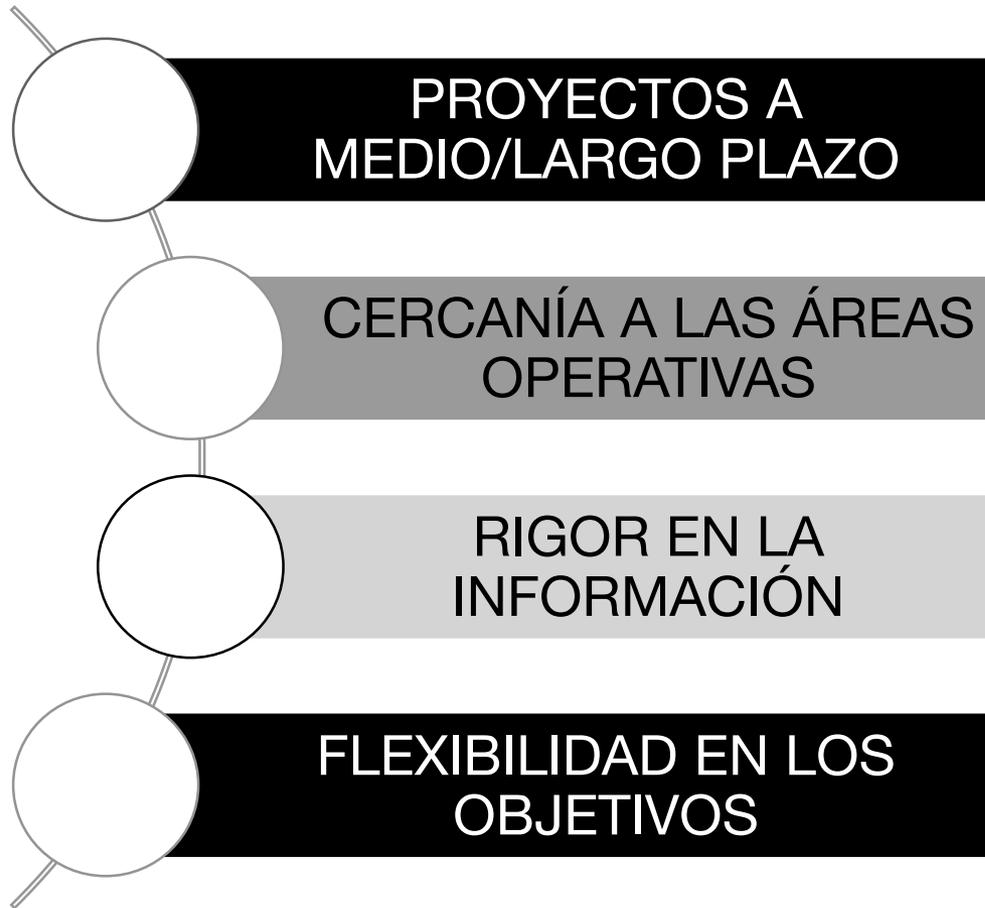
- Certificados aceptados
- Normativa aplicable
- Organización de los trámites para su consulta y acceso
- CSV: Cotejo de documentos

22/07/2019 13:52 | [Accesibilidad](#) | [Política de privacidad](#) | [Aviso Legal](#) | [Contacto](#)

© Banco de España. Reservados todos los derechos

Elementos de la Ley 11/2007

- La **Sede electrónica**. Es la **dirección electrónica** disponible para todos los usuarios que deseen relacionarse con el Banco de España a través de medios electrónicos.
En ella están publicados todos los procesos de una manera estructurada –por público objetivo- con el propósito de normalizar la información, facilitar la gestión interna y sobre todo para garantizar un mejor entendimiento por parte de los ciudadanos.
- El **Registro Electrónico**, disponible desde la Oficina Virtual, es un **instrumento de presentación telemática de solicitudes, escritos y comunicaciones**, alineado con el marco jurídico de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos (**Administración electrónica**).
- **GIA**. Es el inventario de todos los procesos y series documentales. Contiene una información detallada de cada proceso y serie documentales y la relación entre ambos.



TRANSFORMACIÓN DIGITAL.



- Fijación de **OBJETIVOS**.
- Creación de una **CULTURA** corporativa.
- Planes **INSTITUCIONALES** y comunes.
- Valoración de **COSTES**.
- Potenciación de la **INNOVACION**.



PROCESOS DOCUMENTALES

REGISTRO → TRAMITACIÓN → ARCHIVO

APLICACIONES Y PROCEDIMIENTOS INTERNOS

MEDIOS MATERIALES → APLICACIONES INTERNAS → TECNOLOGÍA IN/OUT

PROCEDIMIENTOS EXTERNOS

EFICACIA

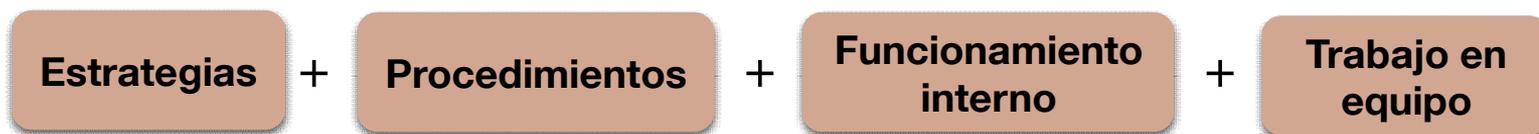
AGILIDAD

CONSIDERACIONES FINALES.



Medidas a adoptar:

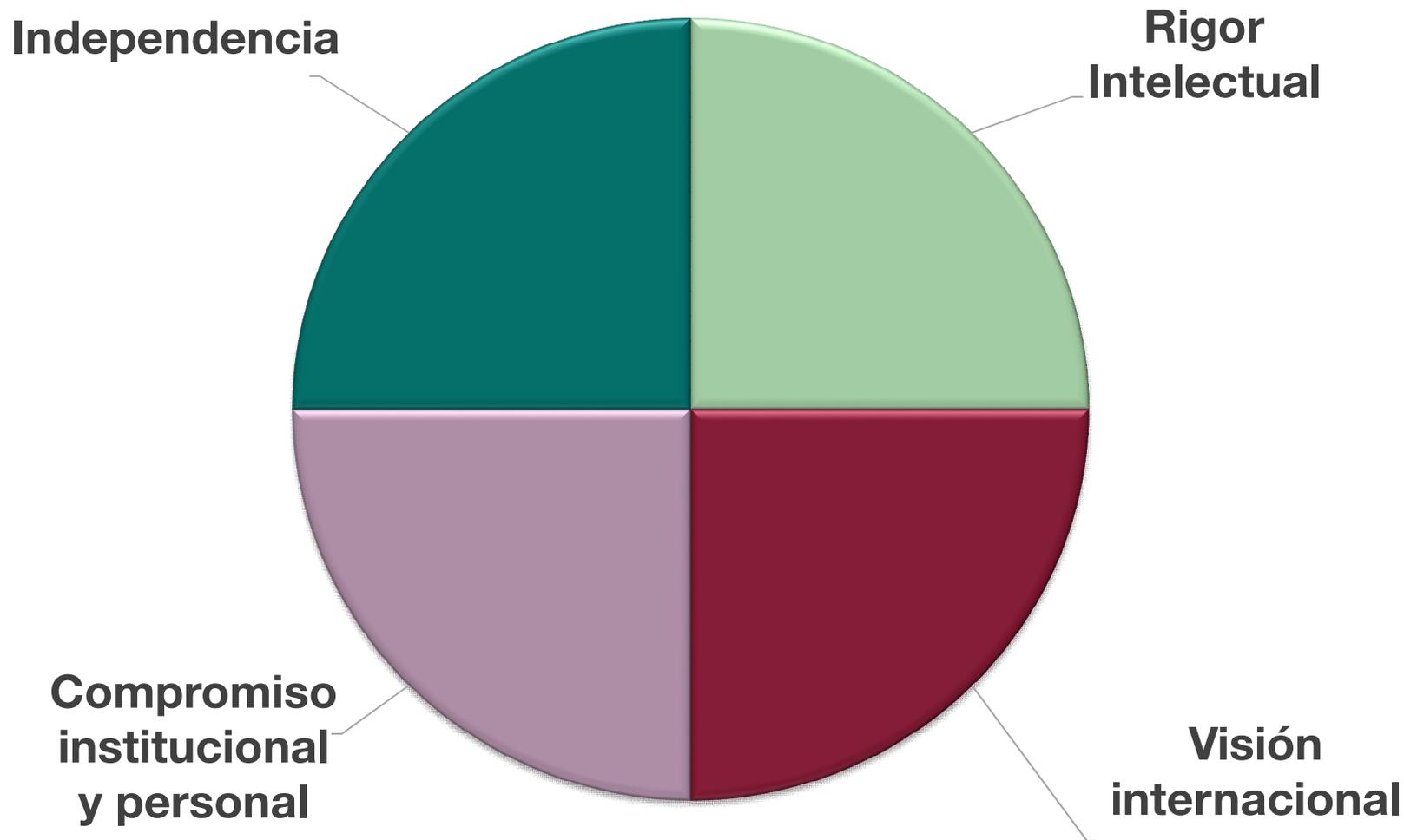
Mejora de



Con el objeto

- ✓ Modernizar los bancos centrales.
- ✓ Profundizar en la confianza de nuestras entidades.
- ✓ Reforzar la eficacia y utilidad de las instituciones.

TODO ELLO ADAPTÁNDOLO A LAS CIRCUNSTANCIAS SINGULARES DE CADA BANCO CENTRAL.



GRACIAS POR SU ATENCIÓN

